

BASES LEGALES DEL SORTEO DE GREFUSA: #MixAndGoChallenge de MisterCorn

1.- Condiciones de carácter general.

GREFUSA, S.L. (en adelante, "Grefusa"), con domicilio social en Av. Llibertat d'Ensenyança, 20, 46600 Alzira, y con CIF número B-46140885, organiza un sorteo en Instagram en el que se podrá conseguir 20 lotes de producto Mix&Go de MisterCorn.

Sin perjuicio de lo anterior, Grefusa se reserva el derecho a modificar en cualquier momento los productos participantes en el sorteo, ampliando o reduciendo los incluidos en el ámbito de la misma.

El Sorteo es GRATUITO y no implica en sí mismo un incremento del precio de los Productos que se sortean. En este sentido, el Sorteo no implica pago adicional alguno para la participación en la misma o, en su caso, para la obtención de los premios.

El Sorteo se regirá por las presentes bases legales (las "Bases Legales").

Grefusa se reserva el derecho de modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en el Sorteo, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases Legales en su integridad y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial del sorteo

El Sorteo se desarrollará en el territorio nacional (España).

3.- Duración del sorteo:

El sorteo tendrá lugar como inicio el lunes 21 de septiembre de 2020 hasta el jueves 15 de octubre de 2020. La resolución del sorteo se realizará el viernes 16 de octubre. El sorteo tendrá validez desde el lunes 21 de septiembre de 2020 hasta el jueves 15 de octubre de 2020 a las 23:59 (el "Periodo Promocional").

4.- Personas legitimadas para participar en el sorteo.

La participación en el Sorteo está limitada a los usuarios de Grefusa que sean residentes en España y mayores de edad.

5.- Mecánica del Sorteo y premios:

Las bases de participación se encontrarán en la web <https://grefusa.com/bases-legales-promos/>

Para participar, el usuario tendrá que elegir un reto que quiera hacer, puede elegir todos los retos si lo desea: #MixAndGo #MixAndBall #MixAndDown

1. Subir su vídeo en Instagram o Instagram stories
2. Seguir a la cuenta @mistercorn_
3. Mencionar a la cuenta @mistercorn_
4. Utilizar el hashtag #MixAndGoChallenge y el del reto que haya elegido para su vídeo #MixAndGo, #MixAndBall o #MixAndDown

Cada ganador conseguirá:

- 1 lote de producto de Mix&Go.

El total de ganadores será de 20 usuarios en Instagram.

Los ganadores del premio se comunicarán a través de Instagram el 16 de octubre.

El premio se entregará únicamente al usuario que haya participado en el sorteo y que haya sido elegido como ganador y que cumpla con los requisitos descritos en las presentes bases. Los premios son personales e intransferibles.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

Grefusa queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se haga entrega del premio que le corresponde al ganador, el cual no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Grefusa por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

Grefusa se reserva el derecho a cambiar el premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, a la entrega del premio.

Entrega y aceptación del premio:

Para poder aceptar y obtener el premio, el ganador tendrá que ponerse en contacto por mensaje directo con la cuenta de @MisterCorn_ a través de Instagram en un plazo máximo de 48 horas desde que se anuncie el nombre del ganador.

Los participantes son responsables de los datos de contacto que facilitan, así como de revisar los mensajes enviados a sus cuentas de Instagram.

En el supuesto de que el ganador no aceptase el premio conforme a las condiciones establecidas, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacten con el perfil de MisterCorn_ para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y se pasará al suplente con el que se seguirá el mismo procedimiento que con el ganador. En caso de que el suplente tampoco aceptase el premio, tenga restringida la recepción de mensajes privados o públicos y no contacte con el perfil de MisterCorn_ para remitir los datos solicitados dentro del plazo indicado o no cumpliera los requisitos descritos en las presentes bases se entenderá que rehúsa al mismo y, por tanto, el premio quedará desierto.

Los ganadores, para poder obtener el premio, tendrán que enviar un mensaje directo a la cuenta de @MisterCorn_ en Instagram y facilitar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos

- DNI
- Dirección de envío del premio
- Teléfono

6. - Derechos de propiedad industrial e intelectual, y derecho a la propia imagen

Grefusa podrá compartir los vídeos de los usuarios que participen en la promoción, en su perfil de Instagram. La participación del usuario otorga el consentimiento a Grefusa de difundir el material en la red social.

Los usuarios son responsables del contenido que desean mostrar que será compartido por Grefusa.

Los participantes y ganadores aceptan expresamente ceder a Grefusa, sin ninguna limitación geográfica y temporal, la explotación de imágenes o vídeos de Instagram con la que hayan participado en el sorteo.

En caso de que la foto o vídeo con la que haya participado en el sorteo contenga la imagen propia del participante, éste consiente expresamente a Grefusa para que la utilice para divulgar el reto. En caso de que la foto o vídeo contenga, además, la imagen de terceros, el participante garantiza, con entera indemnidad de Grefusa, que dispone del consentimiento expreso de tales terceros para utilizar su imagen para participar en el sorteo y para su difusión.

7.- Reservas y limitaciones:

7.1. Grefusa no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los Participantes del presente Sorteo y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web vinculadas al sorteo por motivos imputables a terceros. En este sentido, Grefusa excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas al Sorteo, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Sorteo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

7.2. En general, Grefusa no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno al Sorteo y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en el Sorteo.

7.3. Si Grefusa tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo del Sorteo.

7.4. En el supuesto de que Grefusa detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un Participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo del Sorteo, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en el Sorteo, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

7.6. Si un Participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos quedará excluido del Sorteo

considerándose nula dicha participación.

7.7. Grefusa se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del Sorteo.

8.- Política de privacidad y protección de datos

<https://grefusa.com/politica-de-privacidad/>

GRAFUSA es el responsable del tratamiento de los datos. Los datos solicitados serán los siguientes:

- Nombre completo, dirección postal, DNI y teléfono de contacto.

Los datos proporcionados solo serán tratados para la gestión del premio. Si la participación ganadora no cumple los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula.

9. Desvinculación de Instagram.

La plataforma no patrocina, avala, ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado al mismo. El usuario es consciente de que está proporcionando su información a Grefusa y/o Hype. Grefusa y Hype se reservan el derecho a cancelar el Sorteo cuando concorra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término. Las Bases Legales podrán consultarse en <https://grefusa.com/bases-legalespromos/>

En Valencia a 20 de septiembre de 2020